



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 005 DE 2016

OBJETO	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al ascensor del Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe".
PRESUPUESTO OFICIAL:	Once millones seiscientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesos m.l (\$11.671.647) IVA incluido.
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2016
NO. PROPUESTAS RECIBIDAS:	Una (1)

Procede la verificación de requisitos habilitantes conforme con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 005 de 2016, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

1. PROPUESTAS EN ORDEN DE PRECIO

De acuerdo con el procedimiento definido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Numeral 4° Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, en virtud de ello se procede a revisar la propuesta con el menor precio ofertado, que además fue la única presentada:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CON IVA
ASCENSORES MITCHELL S.A.S	\$9.015.928 IVA incluido

2. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo, proponente: **ASCENSORES MITCHELL S.A.S**.

Se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes indicando que debe entenderse como criterio habilitante todo aquel factor que incide en la propuesta y que no otorga puntaje.

2.1 VERIFICACIÓN JURIDICA

ITEM	PROPONENTE	OTIS ELEVATOR COMPAÑY.
		CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta:	Suscrito por el representante legal del proponente	Si

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Carrera 51 N. 52-03

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

320 97 80

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas deben aportar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal en original, en donde conste su existencia, representación legal y facultades del representante legal, el cual deberá ser expedido con una antelación no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas.	Si
Autorización para Contratar Representante Legal: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la Contratación de Mínima Cuantía, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.	N/A
Cédula de Ciudadanía Vigente: Para el caso de los oferentes que se presenten en su condición de personas naturales. Del mismo modo, las personas jurídicas deben presentar la cédula de ciudadanía vigente de su representante legal.	Si
Registro Único Tributario - RUT	Si
Aportes Parafiscales y de Seguridad Social Integral. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, y por los últimos seis (6) meses; mediante certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal en aquellos casos que por ley la persona jurídica no tenga revisor fiscal. Los documentos y certificaciones que deban suscribir el contador público o revisor fiscal, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional y de la certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre su vigencia.	Si
Certificados de la Procuraduría General de la Nación: El proponente deberá adjuntar certificado vigente de no estar sancionado disciplinariamente aportando la certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Se verificaron por la entidad, donde se encuentran NO reportados como responsables fiscales.
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal: Quien aspira a contratar con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.	Se verificaron por la entidad, donde se encuentran NO reportados como responsables fiscales.
Certificación de NO Sanciones o Incumplimiento. El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el formato No. 4 "Declaración Juramentada". Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.	Si
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades: El proponente deberá acreditar, que no está incurso en ninguna incompatibilidad o inhabilidad para contratar de las que trata la Constitución, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 6 y 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás consagradas legalmente, para lo cual diligenciará el formato No. 5.	Si

El proponente **ASCENSORES MITCHELL S.A.S** está habilitado jurídicamente.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Carrera 51 N. 52-03

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

320 97 80

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE: ASCENSORES MITCHELL SAS

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Mantenimiento integral	Mantenimiento correctivo y preventivo para la maquina No. 162521	Unidad	8	\$ 720,000	\$ 5,760,000
Bolsa de repuestos	Repuestos acorde a la necesidad	Unidad	Acorde a la necesidad	\$ 2,012,352	\$ 2,012,352
SUBTOTAL					\$ 7,772,352
IVA 16%					\$ 1,243,576
VALOR TOTAL					\$ 9,015,928

Efectuada la evaluación financiera del proponente ASCENSORES MITCHELL S.A.S., cumple con la propuesta económica presentada

2.3 VERIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA	DOCUMENTOS TÉCNICOS
ASCENSORES MITCHELL	SI	SI	NO

El proponente **ASCENSORES MITCHELL** cumple con las especificaciones técnicas, acredita la experiencia mínima requerida, pero no presenta la Certificación o documento expedido por Otis Elevator Company, en el cual se autoriza al proponente a prestar el servicio de mantenimiento y reparación para ascensores marca Otis en Colombia. Por tanto el proponente debe subsanar dicho requisito para poder continuar con el presente proceso de contratación.

A la fecha del presente informe, el proponente **ASCENSORES MITCHELL** no se encuentra HABILITADO técnicamente.

3. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS

De conformidad con el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección siempre que los mismos no otorguen puntaje.

Luego de verificar los requisitos habilitantes, se solicitó al proponente aportar lo siguiente:

“3.11. Certificación o documento expedido por Otis Elevator Company, en el cual se autoriza al proponente a prestar el servicio de mantenimiento y reparación para ascensores marca Otis en Colombia.”

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Carrera 51 N. 52-03

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

320 97 80

Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Lo anterior, toda vez que si bien a folio 18 se presenta una constancia de Suzhou Mozitor Elevator Parts Co., Ltd., la misma no cumple con los requerimientos del numeral señalado anteriormente. “

A la fecha del presente informe no se subsano el documento.

4. RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS:

PROPONENTE:	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACION TENCIA
ASCENSORES MITCHELL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

5. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.

Medellín, 04 de Mayo de 2016

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO (O.F)

JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
Profesional - Contador

ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO
Profesional – Técnica

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Profesional - Jurídico